



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 424 DE

8 MAR 2016

Por el cual se realiza un nombramiento provisional
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.7.3. del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto Ley 274 de 2000

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE a la doctora **CAROLINA MARÍA CARDONA SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.109.306, en el cargo de TERCER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Roma, Italia.

ARTÍCULO 2º.- La doctora **CAROLINA MARÍA CARDONA SUÁREZ** ejercerá las funciones de Vicecónsul en el Consulado General de Colombia en Roma, Italia.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

8 MAR 2016

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUELLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

JAGR / GAVR / CARC / LFCC